



Cuenta Plenaria N°653

Fecha: 25 de noviembre de 2021.

Hora de inicio: 15:13 hrs. Hora de término: 17:57 hrs.

Asistencia

Presentes: Atria, Berríos, Bonnefoy, Botinelli, Burgos, Campos, Carrera, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López, Maldonado, Medina, Montes, Morales, Núñez, Ortega, O’Ryan, Raggi, Reginato, Silva, Valencia y Valenzuela.

Excusas por inasistencia: Álvarez, Basso, Bustamante, Camargo, Domínguez, Galdámez, Lavandero, Peñaloza, Rojas, Tralma y Vivaldi.

Inasistencias sin excusas: No hay.

- Se pasa a aprobar el acta pendiente de la Sesión Plenaria N°651 de fecha 11 de noviembre de 2021, no existiendo ninguna observación a su respecto.

Tabla

1. **Continuación del punto: Votación del Informe de avance sobre la propuesta de Rectoría de endeudamiento por \$30.000 millones destinados a financiar el déficit del Hospital Clínico José Joaquín Aguirre generado el año 2020 para enfrentar la crisis sanitaria del COVID 19. (10 minutos)**

Acuerdo SU N°094/2021

La Plenaria del Senado Universitario toma conocimiento del Informe de avance emitido por la Comisión de Presupuesto y Gestión de este órgano superior sobre la solicitud de Rectoría contenida en el Oficio N°268/2021 de 28 de abril de 2021, para la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones bancarias destinada a financiar el déficit de operación del Hospital Clínico J.J. Aguirre del año 2020 por un monto de hasta 30.000 millones de pesos. Igualmente, se deja constancia de todas las gestiones llevadas a cabo por la Comisión para recabar antecedentes, según consta de consultas dirigidas por la respectiva Comisión, a través de la Mesa del Senado Universitario, en los Oficios SU N°s 019, 039, 055, 065, todos de 2021, enviados los meses de junio, julio y septiembre, y que aún se encuentran sin respuesta, sin perjuicio de lo expresado por la Rectoría, en su Oficio N°650 de 10 de noviembre de 2021, donde reconoce la inadvertencia y se señala que la VAEGI está trabajando en la información solicitada.

Apruebo (15): Berríos, Botinelli, Burgos, Carrera, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Maldonado, Medina, Morales, O’Ryan, Raggi, Silva, Valenzuela. **Rechazo (01):** Bonnefoy. **Abstención (05):** Atria, Campos, Montes, Lamadrid, Valencia.



2. **Propuesta de modificaciones al Reglamento General de Elecciones y Consultas (D.U. N°004522/2010) con el fin de regular derechos electorales que le asisten a académicos/as investigadores. Presentación y votación del Informe de la Comisión de Desarrollo Institucional y votación de la propuesta de modificación. (50 minutos)**

Expuso la senadora Rebeca Silva R., presidenta de la Comisión de Desarrollo Institucional, y el abogado Gustavo Fuentes, asesor del Senado Universitario.

Acuerdo SU N°095/2021

La Plenaria del Senado Universitario acuerda aprobar -entendiéndose como parte del acta- el informe “Propuesta de Rectoría de modificación al Reglamento General de Elecciones y Consultas” elaborado por la Comisión de Desarrollo Institucional de este Órgano superior normativo “Sobre el Reglamento General de Elecciones y Consultas: efectos de la modificación aprobada por el Senado Universitario el 2019 y de la modificación propuesta por Rectoría el 2021 sobre derecho a voto de investigadores/as postdoctorales” y expuesto en la presente Plenaria por la Senadora Universitaria Rebeca Silva Roquefort (Oficio Rectoría N°499/2021).

Apruebo (18): Atria, Bonnefoy, Botinelli, Campos, Carrera, Figueroa, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, López¹, Maldonado, Montes, Morales, Ortega², Raggi, Silva, Valencia. **Rechazo (00): Abstención (04):** Berrios, Fresno, O’Ryan, Reginato.

Acuerdo SU N°096/2021

La Plenaria del Senado Universitario, en virtud del artículo 25, letra a) del Estatuto Institucional, acuerda aprobar la siguiente propuesta de modificación reglamentaria:

Introduzcanse las siguientes modificaciones al D.U. N°004522, de 2010, que aprueba el Reglamento General de Elecciones y Consultas:

Agrégase en el inciso primero del artículo 14, respecto de los(as) Representantes Académicos ante los Consejos de Instituto dependiente de Facultad o de Departamento, la siguiente oración final: “salvo la de Investigador(a) Postdoctoral”.

Agrégase en el artículo 68, la siguiente oración final: “Con todo, no formarán parte del claustro elector de las elecciones de Consejeros de Instituto de Facultad, los académicos de la Categoría Académica de Investigador(a) Postdoctoral”.

Apruebo (19): Atria, Bonnefoy, Botinelli, Campos, Carrera, Figueroa, Fresno, Gamonal, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Maldonado, Montes, Morales, Ortega, O’Ryan, Raggi, Silva, Valencia. **Rechazo (01):** López³ **Abstención (03):** Berrios, Reginato, Valenzuela.

¹ Senadora López entrega su voto a viva voz, pero igualmente queda registrado en formulario de Google. Se deja constancia que contabiliza como uno sólo.

² Senado Ortega entrega su voto a viva voz.

³ Senadora López entrega su voto a viva voz.



3. **Presentación de avances sobre la propuesta de Política de Igualdad de Género en la Universidad de Chile. Expone: Comisión de Género y Diversidades. (60 minutos)**

Expuso la senadora Carla Carrera, presidenta de la Comisión Género y Diversidades del Senado Universitario; Rolando Poblete, académico de INAP, y Carmen Andrade, Directora de la Dirección de Igualdad de Género.

Varios

- Senadora Valencia se refiere a los resultados de las elecciones del domingo, y lo que significa que el candidato José A. Kast pudiese resultar electo Presidente puesto que todos los avances dentro del Senado en materia de género, rol de universidad pública y democracia pudiesen verse mermados. Expresa su preocupación y le importa saber si el Senado le interesa tener una postura para efectuar un comunicado.
- Senadora López, quiere tener claridad de por qué en los Consejos de Facultad los gremios sólo tienen derecho a voz, no tienen derecho a voto. Expone que es un espacio en donde asisten gremios de académicos, no académicos y de estudiantes, consulta si en alguna instancia en el pasado se abordó este tema y si alguien pudiese explicarle, porque los gremios son homólogos a los sindicatos de otras estructuras.
- Senador Gamonal se refiere a la Senadora Valencia indicándole que sólo hay que hacer la declaración, reunir seis firmas y enviarla a la Mesa, añade que él se suma a su propuesta. En segundo lugar, indica que en la sala, según la disposición de los asientos que pueden utilizarse, pueden sentarse todos los integrantes del Senado.
- Senador Valenzuela se refiere a dos intervenciones anteriores, sobre la propuesta de declaración por la candidatura del señor Kast cree que no corresponde como Senado tener una opinión, mucho menos ex ante de las elecciones, transparente que él no votó por ese candidato, añade que no corresponde por cuanto es muy probable que en este Senado hubo votos para los siete candidatos. Se refiere a lo indicado por la Senadora López, comenta que una comisión falló y cerro un ciclo hace más de un año respecto al voto de estudiantes y personal de colaboración en los Consejos de Facultad, y eso quedó con la aprobación de la Plenaria del Senado. Ello ocasionó que en los Consejos de Facultad se tiene que hacer un cambio de estatuto, no así para los Institutos.

LUIS ALBERTO RAGGI SAINI

SENADOR SECRETARIO

SENADO UNIVERSITARIO



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada por la Universidad de Chile.

La autenticidad puede ser verificada en:

<https://ceropapel.uchile.cl/validacion/61a91320289046001c59c2f0>